



GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **8388**

Vigencia: 2.024

Fecha de Compromiso: 16 de octubre de 2024

Beneficiario NIETO MUÑOZ MARGARITA ROSA

Nit: 34563115 - 8

No. C.D.P. : 2394

Fecha de Expedición del C.D.P.: 06 de mayo de 2024

Con Formalidades Plenas

Tipo de Compromiso Prestacion de Servicios

Contrato: 2927 Fecha: 16/10/2024 Vence: 31/12/2024

Objeto: DC-SED-CD-042-2024 - BPIN 2023003190132 - PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO APOYO PARA REALIZAR SEGUIMIENTO TÉCNICO. ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO EN LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS, EN MARCO DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO CULTURAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

Cto.Utilidad : EDUCACION

Regional Departamento del Cauca

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversion 03 - 2.3.12.45.99.1000.04.2.3.2.02.02.08 - 20	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Recurso Propio -Libre Destinación INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION ICL Clasificadores --83190-1.2.1.0.00-16.0	9.660.000,00
	9.660.000,00	
Programación de Pagos		Total Compromisos
		\$9.660.000,00

Mes	Valor
Octubre	\$4.200.000,00
Noviembre	4.200.000,00
Diciembre	1.260.000,00
Valor Total Prog.	\$9.660.000,00

FLOR KEIDE BOLAÑOS LOPEZ

PROFESIONAL ESPECIALIZADA PRESUPUESTO

ISO	Código	Versión	Fecha

GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL



Certificado No. 2394
Fecha de Vencimiento 31/12/2024
Prórrogas 0
Fecha de Expedición: 06 may. 2024

Vigencia Fiscal: 2.024

Objeto: BPIN 2023003190132 - PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO APOYO PARA REALIZAR SEGUIMIENTO TÉCNICO. ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO EN LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS, EN MARCO DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO CULTURAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA,
Solicitante: JORGE OCTAVIO GUZMAN GUTIÉRREZ

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversion 03 - 2.3.12.45.99.1000.04.2.3.2.02.02.08 - 20	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Recurso Propio-Libre Destinación INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION ICL Clasificadores --83190-1.2.1.0.00-16.0	16.800.000,00 16.800.000,00
TOTAL CERTIFICADO		16.800.000,00

NEYLA CADENA AMÚ VENTÉ
SECRETARIA DE HACIENDA

FLOR KEIDE BOLAÑOS LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADA PRESUPUESTO

ISO	Código	Versión	Fecha

 Gobernación del Cauca	CUENTA DE COBRO	Código: F-GF-02
		Versión: 1.0
		Página: 1 de 1

FECHA		
DÍA	MES	AÑO
26	12	2024

No. DE CONTRATO	2927 -2024		
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA		
CONTRATISTA	MARGARITA ROSA NIETO MUÑOZ		
No. DE IDENTIFICACIÓN	34563115	EXPEDIDA EN	POPAYÁN
SUPERVISOR	YINETH CAROLA GRUESO GARCÉS		
NIVEL PROFESIONAL	LÍDER PROGRAMA CULTURA	DESPACHO	SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
VALOR A PAGAR (escribir en letra y números)			
La suma de UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$1.260.000).			
CONCEPTO VALOR A PAGAR			
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO APOYO PARA REALIZAR SEGUIMIENTO TÉCNICO. ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO EN LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS, EN MARCO DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO CULTURAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA. NOTA: MANIFIESTO BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE NO TOMARE COSTOS O DEDUCCIONES ASOCIADOS A LOS INGRESOS QUE PERCIBO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NÚMERO 2927 DE 2024 ; POR CONSIGUIENTE, LA RETENCIÓN EN LA FUENTE CUANDO HUBIERE LUGAR SE TENDRÁ EN CUENTA LO PREVISTO EN EL NUMERAL 10 DEL ARTÍCULO 206 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO.			
PERIODO:	16/12/2024	25/12/2024	
FIRMA RECIBIDO		FIRMA CONTRATISTA	
			
DATOS CONTRATISTA			
DIRECCIÓN: CALLE 51 NORTE 11- 185 ANTIGUA 4 CASA 33 TELÉFONO O CELULAR: 3146226142			

 Gobernación del Cauca	INFORME DE CONTRATISTA PARA PAGO DE HONORARIOS		Código: GF-
			Versión: 06
			Fecha: 09-02-2024
			Página 1 de 4

TIPO DE INFORME				No. DE CONTRATO		PERIODO DEL INFORME		
PARCIAL			FINAL	X	2927 -2024		16/12/2024	25/12/2024
CONTRATANTE					GOBERNANCIÓN DEL CAUCA			
N° PROCESO CONTRATACIÓN SECOP					DC-SED-CD-042-2024			
CONTRATISTA					MARGARITA ROSA NIETO MUÑOZ			
No. DE IDENTIFICACIÓN					34.563.115		EXPEDIDA EN	POPAYÁN
No. TELÉFONO y/o CELULAR					3146226142			
SUPERVISOR					YINETH CAROLA GRUESO GARCES			
NIVEL					LÍDER PROGRAMA CULTURA		DESPACHO	SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
INTERVENTOR					N/A			N/A
No. DE IDENTIFICACIÓN					N/A		EXPEDIDA EN	N/A
No. TELÉFONO y/o CELULAR					N/A			N/A
APOYO A LA SUPERVISION					N/A			N/A
IDENTIFICACION					N/A		EXPEDIDA EN	N/A
NIVEL EDUCATIVO					N/A		DESPACHO	N/A
No. TELÉFONO y/o CELULAR					N/A			N/A
CDP No.					2394 de 06/05/ 2024		CRP No.	8388 de 16/10/2024
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL					03 - 2.3.12.45.99.1000.04.2.3.2. 02.02.08 - 20		VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$9.660.000
FORMA DE PAGO					ACTA FINAL		PAGO No.	ACTA 3
VALOR A PAGAR					\$1.260.000			
PAGO SEGURIDAD SOCIAL								
IBC al sistema de Seguridad Social (40% del Ingreso mensual)					\$1.680.000		PERIODO COTIZADO	Diciembre
EPS					SANITAS		VALOR PAGADO	\$210.000

 Gobernación del Cauca	INFORME DE CONTRATISTA PARA PAGO DE HONORARIOS	Código: GF-
		Versión: 06
		Fecha: 09-02-2024
		Página 2 de 4

ARL	POSITIVA	VALOR PAGADO	\$8.800
AFP	PORVENIR	VALOR PAGADO	\$268.800
VALOR TOTAL PLANILLA	\$487.600	PLANILLA No.	31876768

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO APOYO PARA REALIZAR SEGUIMIENTO TÉCNICO. ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO EN LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS, EN MARCO DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO CULTURAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS

1. Ejecutar las acciones requeridas para el cumplimiento de los planes, programas y proyectos a cargo de la Oficina de Cultura.

Se elaboró el documento técnico del proyecto "**IMPLEMENTAR ESCUELAS DE PAZ COMO ESTRATEGIA PARA FOMENTAR EL RESPETO Y LA VALORACIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**", incorporando un análisis, redacción y documentación de los aspectos clave necesarios para su formulación. Los cuales se relacionan a continuación:

1. Identificación
2. Datos básicos del proyecto
3. Se analizo la Contribución del proyecto a la política pública, Plan de Desarrollo Nacional, y Plan De Desarrollo Departamental
4. Antecedentes
5. Análisis de la problemática
6. Identificación del problema
7. Definición del problema (problema central, descripción de la situación existente, magnitud – indicadores de línea de base)
8. Identificación de participantes
9. Análisis de participantes
10. Población afectada por el problema
11. Localización de la población afectada
12. Población objetivo de la intervención (características demográficas de la población objetivo, selección o priorización de la población objetivo)
13. Objetivos
14. Árbol de objetivos
15. Objetivo general
16. Indicadores para medir el objetivo general
17. Relaciones entre las causas y objetivos específicos
18. Alternativas de la solución
19. Evaluaciones a realizar
20. Justificación
21. Marco legal

INFORME DE CONTRATISTA PARA PAGO DE HONORARIOS

Código: GF-

Versión: 06

Fecha: 09-02-2024

Página 3 de 4

22. Preparación de la alternativa
23. Estudio de necesidades
24. Análisis técnico de la alternativa
25. Localización de la alternativa
26. Factores analizados
27. Cadena de valor
28. Descripción detallada de la alternativa
29. Metodología _ Actividad 1: Realizar encuentros formativos con enfoque participativo y étnico.
30. Metodología _ Actividad 2: Destacar el legado cultural e histórico a través de reconocimientos memorables.
31. Metodología _ Actividad 3: Crear herramientas de difusión para enaltecer la contribución de las comunidades afro.
32. Matriz de análisis de riesgos
33. Ingresos y beneficios
34. Se aplicó, analizó y se determinó la Aplicación del método CEI en cultura
35. Se realizó la programación de productos
36. Se realizó programación de indicadores de gestión

Para la respectiva revisión y viabilidad, se proyectó y envió a la Oficina Asesora de Planeación _ Banco de Proyectos, los siguientes documentos:

37. Carta de presentación
38. Concepto sectorial
39. Concepto técnico
40. Certificación de viabilidad
41. Certificación de precios
42. Certificación de no doble cofinanciación
43. Documento técnico
44. Presupuesto APU
45. Presupuesto detallado
46. Presupuesto general
47. Cronograma
48. Cadena de valor
49. Cronogramas
50. Certificado de políticas transversales
51. Metodología General Ajustada – MGA
52. Matriz de seguimiento.
53. Cotizaciones

	INFORME DE CONTRATISTA PARA PAGO DE HONORARIOS	Código: GF-
		Versión: 06
		Fecha: 09-02-2024
		Página 4 de 4

2. Apoyar en la estructuración financiera de los programas, planes y proyectos, en coordinación con las demás dependencias de la Gobernación del Cauca

Se llevó a cabo la estructuración financiera al proyecto **"IMPLEMENTAR ESCUELAS DE PAZ COMO ESTRATEGIA PARA FOMENTAR EL RESPETO Y LA VALORACIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"**, este proceso abarcó el diseño y consolidación de componentes esenciales, como la cadena de valor, el análisis de precios unitarios (APU), el presupuesto detallado y el presupuesto general.

La estructuración se realizó bajo criterios de sostenibilidad, viabilidad económica y alineación con los objetivos estratégicos del departamento, garantizando una planificación financiera sólida que respalde la implementación efectiva de ambos proyectos.

Evidencia acción 1: Se incluye el enlace a los documentos previamente mencionados.

**IMPLEMENTAR ESCUELAS DE PAZ COMO
ESTRATEGIA PARA FOMENTAR EL RESPETO Y LA
VALORACIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL, EN EL
DEPARTAMENTO DEL CAUCA**



No. FOLIOS, CD'S, DVD'S	
1. Registro presupuestal 2. Certificado de disponibilidad presupuestal 3. Cuenta de cobro 4. Informe de contratista 5. Seguridad social (planilla y recibo de pago) 6. Certificación bancaria. 7. Rut 2024 8. Carta de autorización de pago. 9. Clausulado 10. Acta de inicio 11. Certificación ARL	
Dado en la ciudad de Popayán, a los veintiséis (26) días de diciembre de 2024.	
FIRMA CONTRATISTA	

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 34563115	0	MARGARITA ROSA NIETO MUÑOZ	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	6201	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES	
19-1	CL 51N 11 185		3146226142		MARGARITANIETO.PROYECTO@GMAIL.COM		N	



DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-12	2024-12	31876768	I	2024-12-16	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	487.600	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	31876768	2025-01-08	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES														DÍAS			PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica					
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EP'S	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL						IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.
1	CC 34563115	NIETO MUÑOZ MARGARITA ROSA	1.680.000																	0			30	30	0	30	PORVENIR-230301	1.680.000	268.800	0	0	SANTAS-EPS005	1.680.000	210.000	SIN CCF-SINCCF	0	0	1.680.000	8.800	0,00522	0	0	0	0	0	59	0	487.600	N	1841201

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 34563115	0	MARGARITA ROSA NIETO MUÑOZ	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	6201	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES	
19-1	CL 51N 11 185		3146226142		MARGARITANIETO.PROYECTO@GMAIL.COM		N	



DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-12	2024-12	31876768	I	2024-12-16	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	487.600	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	31876768	2025-01-08	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
1.680.000	1.680.000	1.680.000	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	268.800	0	0	0	268.800
PORVENIR	230301	800224808	8	1	268.800	0	0	0	268.800
EPS(Administradoras: 1)				1	210.000	0	0	0	210.000
SANITAS	EPS005	800251440	6	1	210.000	0	0	0	210.000
ARP(Administradoras: 1)				1	8.800	0	0	0	8.800
POSITIVA	14-23	860011153	6	1	8.800	0	0	0	8.800
Gran Total					487.600	0	0	0	487.600

Comprobante de pago en línea

Comercio
ASOPAGOS

Número de comprobante
DBD1uXNySejG

CUS
1128675771

Fecha y hora
15 diciembre 2024 13:54:17

Número de factura
31876768

Descripción del pago
Pago de seguridad Social Integrado

Referencia 1
10.10.11.80

Referencia 2
CC

Referencia 3
34563115

Producto origen
****6964

Costo de la transacción
\$ 00.0 COP

Total Pagado: \$ 487,600.0

		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 0 2 Actualización				4. Número de formulario 141124712638			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 3 4 5 6 3 1 1 5 8				6. DV 8		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Popayán	
						14. Buzón electrónico 1 7	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de Identificación 3 4 5 6 3 1 1 5		27. Fecha expedición	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA		29. Departamento Cauca		30. Ciudad/Municipio Popayán		0 0 1	
31. Primer apellido NIETO		32. Segundo apellido MUÑOZ		33. Primer nombre MARGARITA		34. Otros nombres ROSA	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Cauca		40. Ciudad/Municipio Popayán		0 0 1	
41. Dirección principal CL 51 N 11 185							
42. Correo electrónico margaritanieto.proyectos@gmail.com							
43. Código postal 0 5 7		44. Teléfono 1 3 1 4 6 2 2 6 1 4 2		45. Teléfono 2			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica		Ocupación					
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 8 5 4 1		47. Fecha inicio actividad 2 0 0 5, 1 0, 0 3		48. Código		49. Fecha inicio actividad	
50. Código 1 2		51. Código					
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 5 4 9							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
49 - No responsable de IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
57. Modo				58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2024 - 09 - 12 / 08 : 32: 45			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
984. Nombre NIETO MUÑOZ MARGARITA ROSA				985. Cargo CONTRIBUYENTE			

Certificado Bancario

Domingo, 11 de febrero de 2024

Señor(a)
GOBERNACIÓN DEL CAUCA

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que MARGARITA ROSA NIETO MUÑOZ identificado(a) con CC 34563115, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	86834156964	2007/06/20	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.



Gobernación del
CAUCA

Popayán, 16 de diciembre de 2024

Dra.

Luz Angela Reyes

Contadora General del Departamento

Gobernación del Cauca

Ref. AUTORIZACIÓN TRÁMITE PAGO CUENTA

Como suscrito supervisor del contrato número **2927 -2024** manifiesto que, una vez revisados los informes de SUPERVISOR y CONTRATISTA, disponibles en aplicativo de contratación SECOP II, de la señora **MARGARITA ROSA NIETO MUÑOZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 34.563.115 expedida en Popayán Cauca, cuyo objeto es: **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO APOYO PARA REALIZAR SEGUIMIENTO TÉCNICO. ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO EN LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS, EN MARCO DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO CULTURAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"** Acatando la información de la Circular No. 018 del 27 de noviembre de 2024 se autoriza tramitar el pago del acta final.

Dado en Popayán, a los diez y seis (16) días del mes de diciembre de 2024.

YINETH CAROLA GRUESO GARCES
LIDER OFICINA DE CULTURA



CLAUSULADO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 2927-2024

N°. DE PROCESO	DC-SED-CD-042-2024
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CONTRATISTA	MARGARITA ROSA NIETO MUÑOZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	34.563.115 de Popayán – Cauca.
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO APOYO PARA REALIZAR SEGUIMIENTO TÉCNICO. ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO EN LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS, EN MARCO DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO CULTURAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CDP	2394 del 06 de mayo de 2024.
PLAZO	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el veinticinco (25) de diciembre de 2024, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Entre los suscritos, a saber **JORGE OCTAVIO GUZMAN GUTIERREZ**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 76.327.158 de Popayán- Cauca, en su calidad de Gobernador del Departamento del Cauca, debidamente facultado para celebrar convenios y contratos mediante Ordenanza No. 072 del 27 de noviembre de 2023 y quien para efectos legales del presente contrato se denominará **EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, por una parte y por otra, **MARGARITA ROSA NIETO MUÑOZ** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 34.563.115 expedida en Popayán – Cauca, quien obra en nombre propio y quien manifiesta bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende tomado con la firma del presente contrato, que no está incurso en causal alguna de inhabilidad o de incompatibilidad para contratar con el Estado y que para efectos del mismo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato de Prestación de Servicios profesionales previas las siguientes consideraciones: **1)** La Líder de la Oficina de Cultura de la Secretaria de Educación y Cultura del Departamento, YINETH CAROLA GRUESO GARCES, suscribió los correspondientes ESTUDIOS PREVIOS, que justifican la necesidad de esta contratación, lo cual hace viable la suscripción del presente contrato de Prestación de Servicios profesionales. **2)** De conformidad con el estudio previo y el Artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la entidad pretende suscribir la relación contractual para prestar sus servicios de profesionales especializados como apoyo para realizar el seguimiento técnico administrativo y financiero en la ejecución de procesos de la oficina de cultura, en el marco del Proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO CULTURAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA. **3)** **MARGARITA ROSA NIETO MUÑOZ**, se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto contractual requerido, debido a que ha demostrado su idoneidad y experiencia para la realización del mismo. En consecuencia, el presente



Contrato de Prestación de Servicios profesionales se registrá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO APOYO PARA REALIZAR SEGUIMIENTO TÉCNICO. ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO EN LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS, EN MARCO DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO CULTURAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

2.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: Serán obligaciones del CONTRATISTA:

1. Realizar las actividades para el logro de los resultados objeto del contrato.
2. Elaborar informes parciales e informe final como soportes para el trámite y pagos pactados.
3. Cumplir las normas legales vigentes, en especial lo dispuesto en las leyes 797 de 2003, 1122 de 2007 y 1150 de 2007 en lo referente al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y en especial el decreto 723 de 2013 que regula la afiliación al sistema general de riesgos laborales de las personas vinculadas a través de un contrato de prestación de servicios con entidades públicas.
4. Cumplir con el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por la entidad y en el plazo estipulado.
5. Las establecidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.
6. Entregar debidamente organizado el archivo generado en el desarrollo del contrato, aplicando la norma general de archivística.
7. Conocer y aplicar en el desarrollo de sus actividades los lineamientos técnicos, administrativos y estándares del programa otorgados por el Ministerio de Educación Nacional, además de las normas, resoluciones y demás documentos que emitan las autoridades correspondientes.
8. Contar con un computador (portátil), en los casos en que la entidad no pueda suministrarle uno para el desarrollo normal de las actividades asignadas.
9. Radicar dentro de los cinco (5) días siguientes de cada mensualidad de ejecución, la respectiva cuenta o factura, soportada. En caso contrario informar al supervisor la causa de su no radicación.
10. Comunicar inmediatamente al supervisor del contrato la ocurrencia de cualquier evento adverso que se presente en el desarrollo de la prestación de servicio objeto del presente contrato.
11. Entregar debidamente organizado el archivo generado en el desarrollo del contrato, aplicando la norma general de archivística.

2.2 ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL Y/O ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA:

- 1) Ejecutar las acciones requeridas para el cumplimiento de los planes, programas y proyectos a cargo de la Oficina de Cultura.
2. Apoyar en la creación de procedimientos y normativas claras para la ejecución de proyectos.
3. Participar en la formulación, diseño, organización, ejecución y control de los planes y programas de la Oficina de Cultura.
4. Estructurar y actualizar el Plan Anual de Adquisiciones correspondiente a la Oficina de Cultura.
5. Realizar seguimiento en la implementación de políticas, lineamientos, procedimientos de formulación, ejecución y evaluación técnica, administrativa y financiera de los proyectos.
6. Reportar el cumplimiento de metas, indicadores y resultados, así como de la ejecución de programas y proyectos del sector cultura en las diferentes matrices y plataformas que lo requieran.
7. Realizar seguimiento a las acciones y actividades administrativas, técnicas y financieras necesarias para la correcta ejecución de los proyectos del sector cultura.
8. Hacer parte de los comités evaluadores de los procesos contractuales de la Oficina de Cultura.
9. Apoyar las herramientas de seguimiento del plan de desarrollo departamental,



en materia cultural. 10. Brindar acompañamiento en la realización y presentación de informes técnicos y financieros que requieran los entes de control y/o la Gobernación del Cauca y/o entidades. 11. Realizar seguimiento y evaluación sobre la eficacia y eficiencia de la ejecución de proyectos. 12. Establecer metas y objetivos medibles para mejorar continuamente el rendimiento de los procedimientos en la Oficina de Cultura. 13. Apoyar en la estructuración financiera de los programas, planes y proyectos, en coordinación con las demás dependencias de la Gobernación del Cauca. 14. Preparar y presentar informes técnicos, estadísticos y financieros que sean requeridos por las diferentes dependencias e instancias del Departamento del Cauca y orden nacional. 15. Realizar auditorías internas para evaluar la conformidad con los procedimientos establecidos. 16. Identificar y riesgos potenciales, y abordar posibles desviaciones o problemas en la ejecución de proyectos, desarrollando estrategias para mitigar riesgos.

2.3 OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA: 1) Pagar el servicio efectivamente prestado. 2) Ejercer la supervisión del presente contrato. CLÁUSULA TERCERA. PLAZO:

Desde la suscripción del acta de inicio hasta el veinticinco (25) de diciembre de 2024, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Es responsabilidad del Supervisor iniciar la ejecución en la plataforma SECOP II y publicar los documentos en la sección 7- “Ejecución del contrato- Documentos de ejecución del contrato”. CLÁUSULA CUARTA. EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA pagará al CONTRATISTA el valor de **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SIECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$9.660.000)** por concepto de honorarios, los cuales se cancelarán en tres (03) actas parciales mensuales así: Dos actas parciales mensuales por un valor de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$4.200.000)**, y un acta final hasta por valor de **UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE. (\$1.260.000)** por los días efectivamente ejecutados sin exceder el 25 de diciembre de 2024. Cada acta parcial se pagará previa presentación del informe de actividades, cuenta de cobro, constancia de recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato y presentación de los comprobantes de pago de Seguridad Social. **PARÁGRAFO PRIMERO: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** Los pagos que realizará el DEPARTAMENTO DEL CAUCA se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 2394 del 06 de mayo de 2024**, expedido por la Secretaría de Hacienda del Departamento. CLÁUSULA QUINTA: INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL: Las partes dejan expresa constancia que los servicios se prestarán de manera autónoma e independiente, sin subordinación alguna, por lo tanto, no se genera relación laboral y de conformidad con lo establecido en el inciso 2, numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el **CONTRATISTA** no tendrá derecho a prestaciones sociales. CLÁUSULA SEXTA: SUPERVISIÓN: EL DEPARTAMENTO supervisará el cumplimiento del presente contrato a través de YINETH CAROLA GRUERO GARCÉS, Líder de la Oficina de Cultura de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, o quien haga sus veces, la cual será desarrollado conforme a las disposiciones de la Ley 1474 de 2011, la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes. Las partes acuerdan que EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA a través de la secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Cauca podrá modificar unilateralmente la designación del



supervisor para lo cual bastará comunicación escrita en tal sentido. **PARÁGRAFO:** La supervisión tendrá las facultades establecidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011. **CLÁUSULA SÉPTIMA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento del contrato (total o parcial), el **CONTRATISTA** pagará al **DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, una suma equivalente al DIEZ por ciento (10%) del valor total del contrato, pena que se pacta por el mero retardo y sin perjuicio del cumplimiento de la obligación principal. El contratista renuncia expresamente a la tasación proporcional de la pena. El valor de la cláusula penal se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al **CONTRATISTA**, si la hubiere, y si esto no fuere posible se acudirá a cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo el de la jurisdicción coactiva. **CLÁUSULA OCTAVA. MULTAS: EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, podrá imponer y liquidar multas sucesivas diarias por las siguientes causales y de la siguiente forma: - Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a iniciar o no reanudar la prestación de servicios, según el caso, en la fecha determinada, o por suspensión temporal de la misma sin causa justificada o por causas imputables al Contratista, el uno por ciento (1%) del valor total del contrato por cada día de mora, sin superar el tres por ciento (3%) del valor total del mismo. - Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones pactadas en el contrato o las correspondientes al pago de aportes al sistema de seguridad social integral, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato por cada día de retraso. Las multas tendrán como tope máximo el diez por ciento (10%) del valor del contrato, sin perjuicio de la cláusula penal pactada. Las multas serán impuestas directamente por el **DEPARTAMENTO DEL CAUCA** de conformidad con el artículo 17 de la ley 1150 de 2007 y siguiendo el procedimiento administrativo señalado en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011. El contratista renuncia expresamente a ser reconvenido para su constitución en mora. **PARÁGRAFO:** En el evento en que las multas no puedan ser descontadas oportunamente o no sean pagadas dentro del mes siguiente a su tasación por parte del **CONTRATISTA**, se descontarán de los pagos que se encontraren pendientes a su favor, de todas maneras, su cobro podrá efectuarse con cargo a la garantía única de cumplimiento, si la hubiere. **CLÁUSULA NOVENA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA**, afirma bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la suscripción del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones previstas en la Constitución Política y la ley, circunstancia legal que asume en su integralidad EL CONTRATISTA exonerando a la entidad contratante de su vinculación en responsabilidad disciplinaria por no ser de su conocimiento directo las relaciones de consanguinidad ni incompatibilidad que rodean al CONTRATISTA, salvo las registradas a la suscripción del contrato y que se evidencian en los certificados de antecedentes disciplinarios, penales, fiscales y policivos. **CLÁUSULA DÉCIMA: INDEMNIDAD:** EL CONTRATISTA deberá mantener al DEPARTAMENTO DEL CAUCA, a sus representantes y asesores indemnes y libres de todo reclamo, demanda, litigio, acción judicial y reivindicación de cualquier especie y naturaleza que se entable o pueda entablarse contra EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA por causas y omisiones de EL CONTRATISTA, en razón de la ejecución del objeto del presente contrato.



CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. CADUCIDAD: Si se presentare alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, el **DEPARTAMENTO DEL CAUCA** podrá declarar la caducidad administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la ley 80 de 1993 y adoptará las medidas de control e intervención necesarias que garanticen la ejecución del objeto contratado. Si se declara la caducidad al **CONTRATISTA** se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la Ley. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES:** En el presente contrato se pactan expresamente las cláusulas de interpretación, modificación y terminación unilateral de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993 modificada por la Ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. CESIÓN Y SUBCONTRATOS:** EL **CONTRATISTA** no podrá ceder ni subcontratar los derechos y obligaciones emanadas del presente contrato en persona natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo y expreso de EL **DEPARTAMENTO**, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la cesión. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:** EL **CONTRATISTA** se compromete con el **DEPARTAMENTO DEL CAUCA** a mantener la confidencialidad de la información suministrada por el **DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, a guardar absoluta reserva de la información institucional que conozca con ocasión del presente contrato, así como a tomar las medidas necesarias a fin de evitar los riesgos de pérdida, destrucción alteración y uso no autorizado o fraudulento de la misma. Para este efecto EL **CONTRATISTA**, se obliga a NO disponer, divulgar, circular o negociar la información, ni a mostrarla y/o entregarla a personas no autorizadas por el **DEPARTAMENTO DEL CAUCA**. En caso de incumplimiento de esta obligación EL **CONTRATISTA** responderá por los eventuales perjuicios que se causen al **DEPARTAMENTO DEL CAUCA**. En todo caso, la información sólo podrá ser utilizada para la correcta ejecución del objeto contratado. **CLÁUSULA DECIMA QUINTA. DOMICILIO:** Para todos los efectos legales relacionados con el presente contrato se fija como domicilio la ciudad de Popayán. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. LIQUIDACIÓN:** De conformidad con el Decreto Ley 019 de 2012, la liquidación no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, en consecuencia, las partes acuerdan que esta no se llevará a cabo. Sin embargo, el supervisor, con fundamento en el informe final de ejecución y/o recibo a satisfacción, procederá a terminar el contrato en la plataforma SECOP II conforme a los lineamientos establecidos en la circular N° 002 de 2021 expedida por la Oficina Asesora Jurídica, una vez vencido el plazo contractual. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se entenderá perfeccionado con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma SECOP II, y para su ejecución se requiere el correspondiente registro presupuestal.



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **MARGARITA ROSA NIETO MUÑOZ** identificado con CC No. **34563115**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - NI. 891580016	Fecha de inicio de cobertura: 02/10/2024 Estado Afiliación: ACTIVO Fecha de inicio de Contrato: 01/10/2024 Fecha fin de Contrato: 25/12/2024 Tipo Vinculación: TRABAJADOR INDEPENDIENTE Clase de Riesgo: 1

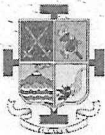
Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 20240102017012.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 1 días del mes de octubre de 2024.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

 Gobernación del Cauca	FORMATO ACTA DE INICIO		Código: F05-01-GJ
			Versión: 02
			Fecha: 13-04-2020
			Página: 1 de 1

CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA		
No. DE CONTRATO	2927-2024		
No. PROCESO	DC-SED-CD-042-2024		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$9.660.000).		
PLAZO DEL CONTRATO	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL VEINTICINCO (25) DE DICIEMBRE DE 2024, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.		
CONTRATISTA	MARGARITA ROSA NIETO MUÑOZ		
No. DE IDENTIFICACIÓN	34.563.115	EXPEDIDA EN	Popayán - CAUCA
SUPERVISOR	YINETH CAROLA GRUESO GARCES		
NIVEL PROFESIONAL	LÍDER OFICINA DE CULTURA	DESPACHO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

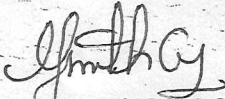
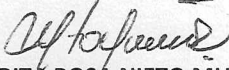
OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO APOYO PARA REALIZAR SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO EN LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS, EN MARCO DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO CULTURAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

En Popayán, a los dieciséis (16) días del mes de octubre del 2024, se reunieron: El/la señor (a), **YINETH CAROLA GRUESO GARCES**, Supervisor (a) por parte del Departamento y la señora **MARGARITA ROSA NIETO MUÑOZ** como contratista, con el propósito de elaborar y suscribir la presente ACTA DE INICIO, momento a partir del cual, por parte del contratista se da inicio a las actividades y obligaciones encaminadas al desarrollo del objeto contractual. Por parte del supervisor se deja constancia que a la fecha se han cumplido las actividades relacionadas con los requisitos de ejecución del contrato tales como:

1. Póliza No.: N/A
2. Fecha de aprobación de póliza: N/A
3. Registro Presupuestal No. 8388 del 16 de octubre de 2024.
4. Recibo pago estampilla. Estampillas SI () NO (x):

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

FIRMA INTERVENTOR / SUPERVISOR	FIRMA CONTRATISTA
 YINETH CAROLA GRUESO GARCES	 MARGARITA ROSA NIETO MUÑOZ